



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos  
de la Ley N° 18.600

N° 2226

C/880/2025

Montevideo, 12 de agosto de 2025

Señor Ministro del Interior,  
doctor Carlos Negro.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por la Representante Nacional Patricia Alejandra Rodríguez Celintano.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente  
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

PARTICULAR

Montevideo, 12 de agosto de 2025

**Señor Presidente de la**

**Cámara de Representantes**

**Sebastián Valdomir**

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse al Ministerio del Interior, el siguiente:

### **PEDIDO DE INFORMES**

El día 19 de noviembre de 2024 el actual Presidente de la República Prof. Yamandú Orsi firmó el documento denominado y así divulgado: *"Compromiso de Gobierno en Seguridad y de Respaldo a la Policía presentado por Yamandú Orsi a la Unión de Sindicatos Policiales del Uruguay (USIP) el martes 19 de noviembre, 2024."*

Consultamos.

1. Cuál es el grado de cumplimiento y cuáles medidas concretas se han efectuado para atender el compromiso: *"2000 nuevos policías en el período 2025 – 2030, cuyo destino será fortalecer las Comisarias en todo el país y la Guardia Republicana. El ingreso del personal será por etapas, priorizando el interior del país y áreas críticas de la zona metropolitana"*.
2. Cuál es el grado de cumplimiento y cuáles medidas concretas se han efectuado para atender el compromiso: *"Aumento del salario de la Policía. No hay respaldo efectivo a la función policía si el salario no crece. Durante el período de gobierno crecerá el salario y la capacidad de compra tal como se hizo en los períodos de gobierno del Frente Amplio"*.

## PARTICULAR

3. Cuál es el grado de cumplimiento y cuáles medidas concretas se han efectuado para atender el compromiso: *"Préstamo "limpia sueldo" para el personal policial"*.
4. En dicho compromiso se establecía que el préstamo "limpia sueldo" se haría mediante un acuerdo con el Banco República y que *"el Ministerio del Interior habilitará oficinas específicas para recabar los datos de los policías interesados en estos beneficios"*. Indique cuáles oficinas se han instalado para cumplir tal compromiso.
5. Cuál es el grado de cumplimiento y cuáles medidas concretas se han efectuado para atender el compromiso que establecía: *"El Fondo de Vivienda tendrá representación de los trabajadores policiales para su administración y gestión. Se rediseñará el Fondo de Vivienda Policial para garantizar el acceso a la vivienda y el transparente el uso de los fondos provenientes de los aportes personales"*.
6. Cuál es el grado de cumplimiento y cuáles medidas concretas se han efectuado para atender el compromiso que establecía que: *"Se asegurará la alimentación a cargo del Ministerio del Interior a todo el personal que preste funciones en situación de horarios especiales en las comisarías seccionales de jurisdicción rural"*.
7. Cuál es el grado de cumplimiento y cuáles medidas concretas se han efectuado para atender el compromiso referido a la gestión de personal, el cual establecía: *"Diseño e implementación de "una nueva política" de gestión del personal que garanticen las necesidades del servicio, otorgando una perspectiva humanista a los destinos y turnos laborales del personal, así como garantizar el equipamiento adecuado y un sistema disciplinario que respete la dignidad del trabajador policial"*.
8. Cuál es el grado de cumplimiento y cuáles medidas concretas se han efectuado para atender el compromiso: *"Actualización de normativa referente del sistema de calificaciones, evaluaciones y ascensos, incapacidad física y retiro por incapacidad, así como procesos administrativos de reincorporación a la tarea operativa (reintegro de equipamiento). En los primeros meses de gestión se revisará la normativa en estas áreas para garantizar equidad y transparencia en los procesos y también un régimen disciplinario que respete la dignidad de los trabajadores de la Policía Nacional y evite abusos y malas prácticas"*.

## PARTICULAR

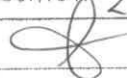
9. Cuál es el grado de cumplimiento y cuáles medidas concretas se han efectuado para atender el compromiso: *"Creación de la Defensoría de la Policía en la institucionalidad del Ministerio del Interior que asuma responsabilidad en materia de Bienestar Laboral de funcionariado policial". Entre las áreas prioritarias estará la promoción de la atención prioritaria a la salud laboral del personal policial y su familia en toda su dimensión física y mental, a través de un programa específico del Sistema Nacional Integrado de Salud. En forma prioritaria, se prestará atención integral a las enfermedades profesionales de la policía, con especial énfasis en la salud mental en tanto prevención como abordaje sistémico a la misma. A su vez, se ocupará de la atención de asuntos administrativos relacionados con la situación funcional del personal"*.
10. Cuál es el grado de cumplimiento y cuáles medidas concretas se han efectuado para atender el compromiso: *"Retirar el INR (Instituto Nacional de Rehabilitación) de la órbita del MI (Ministerio del Interior) pasando a depender del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos a crearse en el período de gobierno"*.
11. Cuál es el grado de cumplimiento y cuáles medidas concretas se han efectuado para atender el compromiso: *"Atención en salud en ASSE para los privados de libertad. Durante la próxima administración el Hospital Policial dejará de prestar servicios de salud a los privados de libertad y pasará a realizarlo ASSE en todo el país. El plan de traspaso será gradual comenzando por los centros con mayor cantidad de privados de libertad"*.
12. Cuál es el grado de cumplimiento y cuáles medidas concretas se han efectuado para atender el compromiso: *"Reformulación de las condiciones laborales del funcionario penitenciario. En diálogo con los sindicatos involucrados y con COFE y en el contexto de la reubicación institucional del INR se estudiarán modificaciones al estatuto del trabajador penitenciario tratando de que refleje para beneficio de todas las partes y de la comunidad toda, las particularidades evidentes que el trabajo tiene"*.

PARTICULAR

Sin otro particular, saluda atentamente

  
Patricia Rodríguez

Representante Nacional

|                                |                                                                                     |
|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| CÁMARA DE REPRESENTANTES       |                                                                                     |
| DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRAMITE |                                                                                     |
| RECIBIDO                       |                                                                                     |
| FECHA 12/8/25                  | CARPETA Nº 880/025                                                                  |
| HORA 17:32                     | ASUNTO Nº 2009                                                                      |
| FUNCIONARIO                    |  |